FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG/DUOC Nº 270/2019

Asunción, 07 de junio de 2019.-

ACLARACIÓN N° 1

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 - ID N° 356.098**
Para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, MONITORES DE PC, SCANNER Y UPS"

El Fondo Ganadero, comunica la siguiente aclaración a la consulta recibida:

Consulta: 1

Sistema de Adjudicación

Con relación al tipo de Adjudicación establecido "**Por Total**", contemplando los distintos Ítems objeto de la presente contratación, existiendo distintas marcas, distintos tipos de equipo(PCs, monitores, impresoras, UPS's); es válido mencionar que en el mercado local existen empresas que se dedican a uno u otro rubro, invirtiendo en capacitación a personal adecuado, stock de repuestos y partes para reemplazos en trabajos de mantenimiento de cada línea de productos e inclusive de distintas marcas; si bien es acertada y correcta la intención de la Convocante de contar con un solo proveedor para realizar el servicio, consultamos respetuosamente establecer la adjudicación "**Por Ítem**" o en todo caso "**Por Lotes**", esto de manera que la entidad pueda contar con propuestas que llenen las expectativas esperadas en cuanto a: Servicio con mano de obra calificada y certificada, partes y repuestos originales directamente desde el representante con precios adecuados, además de la mayor posibilidad de una correcta ejecución del objetivo del presente llamado contando con participación de oferentes calificados.

Consulta: 2

Items con varios equipos y marcas.

Con relación al punto hemos observado la configuración de la solicitud en Ítems los cuales contienen distintas cantidades de equipos y distintas marcas, condiciéndonos con la consulta anterior cabe mencionar que, de manera a poder aprovechar como convocante la estructura del mercado local en cuanto a personal capacitado y certificado, stock y repuestos originales de procedencia confiable, solicitamos respetuosamente a la convocante establecer ítems unificando marcas o en todo caso Lotes con el mismo criterio.

Respuesta 1 y 2: Respecto a los tipos de equipos detallados en las EETT así como en la planilla de precios publicado en el SICP, se recuerda lo dispuesto en el **Art. 20 de la Ley 2051/03**: *"Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas,* ***únicamente se hará a manera de referencia****, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados."*

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

Por lo antedicho, se aclara también, que no se solicitará en la licitación de referencia la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, atendiendo que los tipos de equipos caracterizados por sus respectivas marcas son únicamente de referencia, por tanto, nos ratificamos en el sistema de adjudicación ***POR EL TOTAL*** planteado y el cual es la más eficiente para la Institución por facilitar un mejor manejo y control sobre los servicios requeridos y los bienes de la institución. Finalmente, el sistema de adjudicación referido, se ha utilizado en años anteriores sin tener ningún inconveniente en cuanto a la ejecución contractual.

Atentamente.

FONDO GANADERO
GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE U.O.C

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero